## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

### INFORME DE RIESGO Nº 025-09A.I.

Fecha: 13 de octubre de 2009

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
MAGDALENA					Cauca	El Tigre y Tehobromin a		
	La Esmeralda,			Siete de Agosto, Doce de Febrero,	Buenos Aires	El Rubí y San Marcos		
					Sampuéz.	Sampuesito		
		Río Piedras	Arenosa Alta, Arenosa Baja, Marimonda y La Esmeralda					
					Macaraquilla	La Riviera		
	Ciénaga	Sector la Estación de Transporte o Plazoleta de los Mártires, y Mercado Público.{	Mar Caribe	Miramar, Jorge Eliecer Gaitán, Micael Cotes, París y Abajo	Palmor	Veredas Paucedonia Alto, La Paz, Palestina, Maquencal, Cherúa , Aguas Vivas, Uranio Tres, Uranio Alto, San Francisco, Nueva América, Mocoa y Mocoita.	Arzario- Arhuaco- Kogui	

Danadananta	Municipio o	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	Distrito Distrito		Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
			San Juan del Córdoba	Cinco de Febrero, Loma Fresca, Las Margaritas, El Poblado, Jorge Eliécer Gaitan, La Manga La Floresta, Nazareth, y Urbanización La Frutera.	San Pedro de la Sierra			
			Ciénaga Grande	El Carmen, Santa Inés Elisa Celedón, Santa Inés y Puerto Nuevo.	San Javier	La Libertad, Cerro Azul- Oasis.		
			Nuevo Horizonte	Paraíso La Concepción, 18 De Enero, Divino Niño, Paraíso, Maracaibo y Montecristo.	Siberia	Corea, Canta Rana, La Isabel y La Reserva.		
	El retén			Con Minus	La Colombia			
				San Miguel	El Bongo	Parate Bien		
					Doña María,			
		Sector de la		Simón Bolívar, 26 de Febrero, San Fernando, Recreo,	Santa Rosa De Lima			
MAGDALENA	Fundación	Estación de transporte		El Prado, Altamira, La Banca del ferrocarril, La Feria y El Progreso				
					Orihueca	lberia y 16 de Julio		
	Zona Bananera				Sevilla			
					Guacamayal	Piloto		
					Soplador			
					Palomar			

#### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro descendientes	X	Otra población	X
habitantes de la c Sampuéz, localiza Arenosa Baja, Ma montaña de la Sie la población desi	cabecera mur ados en la parimonda y La erra Nevada d movilizada d	te encuentran en riesgo nicipal y 800 habitantes parte plana del municipa a Esmeralda del Correg de Santa Marta –SNSM- de los grupos de AUC, eres y lideresas comunita	en de Corregoio; así como imiento Río P . En especial , tenderos, o	imientos Buenos Air de las veredas A iedras, localizado e situación de riesgo s tros comerciantes,	res, Cauca y renosa Alta, n la falda de se encuentra
habitantes de la ca campesinos y pro 900 habitantes de Maquencal, Cherd y Mocoita), dentra niños y niñas; 800 Reserva); 800 hal del Corregimiento	abecera urba pietarios de del Corregim úa , Aguas Vi o los cuales de habitantes de la de San Javier	Ciénaga estarían en ries ina, dentro de los que se fincas frutícolas – sobre niento de Palmor (ver- tivas, Uranio Tres, Uranio se encuentran 450 pe del Corregimiento Siberia as fincas del Corregimie (vereda La Libertad); d res, ciclotaxistas, moto	e encuentran to todo. de mangedas Paucedo o Alto, San Fr rsonas entre a (veredas Co nto San Pedro lentro de los	enderos, comerciant go-, ciclotaxistas y r lonia Alto, La Paz ancisco, Nueva Ame mujeres adultas, a prea, Canta Rana, La o de la Sierra; y 10 cuales se encuentra	es de frutas, nototaxistas. g. Palestina, érica, Mocoa dolescentes, a Isabel y La 0 habitantes an tenderos,
La Colombia, den corresponde al 75	itro de los cu 5% de los h e tenderos, o	El Retén, asentados er lales se encuentran mie abitantes aproximadam latros comerciantes, agric es.	mbros de la p ente. De la p	ooblación afro desce oblación mencionad	endiente que la, están en
Fernando, Recrec cabecera y los e desmovilizada de mototaxistas, líder 2.600 habitantes	o, El Prado, corregimiento e los grupos res y lideresa del Municipio	oio Fundación, de los Altamira, La Banca dos Doña María y Sande AUC, tenderos, ot los comunitarios y sociale o Zona Bananera, local l, Soplador y Palomar y l	el ferrocarril, ta Rosa de ros comercia s. lizados en los	La Feria y El Pro Lima, integrada po ntes, agricultores, s centros poblados	greso de la or población ciclotaxistas, mayores de

San Antonio y Mamarongo, jurisdicción del Municipio de Ciénaga.

En especial situación de riesgo se encuentran 500 indígenas, aproximadamente, de la etnia Kogui, habitantes del Resguardo enclavado en la Sierra Nevada de Santa Marta, en los caseríos Cherúa,

En igual situación se encuentra, en cada uno de los municipios referidos, la población infantil y adolescente frente al riesgo de reclutamiento forzado; así como mujeres y hombres, afro descendientes y población desplazada que retornó voluntariamente sin acompañamiento del Estado, frente a la problemática suscitada por el despojo y reclamación de tierras; al igual que miembros de organizaciones sociales y comunitarias de base; y población socialmente estigmatizada, tales como: trabajadoras sexuales, población LGTB, consumidores de alucinógenos, parches juveniles y delincuentes comunes frente a la aparición reiterada de panfletos amenazantes que anuncian "limpieza social". Así mismo, algunos desmovilizados que se niegan a pertenecer o reincidir en los grupos post desmovilización de las AUC, se encuentran en riesgo.

#### **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

El riesgo al que se encuentra expuesta la población civil en los municipios Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, lo determina el repliegue de las guerrillas de las FARC y el ELN hacia las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), así como por las recientes incursiones de estas guerrillas en las faldas de montaña y partes bajas de la sierra nevada. Así mismo, por la presencia y accionar de grupos armados ilegales emergidos con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC que se autodenominan Águilas Negras, Los Nevados, Los Paisas, Escuadrón Mano Negra y, más recientemente, Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-, con el propósito de copar el territorio abandonado por las antiguas AUC y ejercer el control social, poblacional y de la economía lícita e ilícita en la zona, dada la ubicación geoestratégica del territorio.

Las condiciones geográficas, económicas y sociales de esta zona del departamento del Magdalena han favorecido que los diferentes grupos armados ilegales continúen haciendo presencia y desarrollen acciones violentas. Los grupos ilegales post desmovilización de las AUC, actúan a través de facciones armadas con mandos en apariencia descentralizados de estructuras mayores y con antecedentes en el paramilitarismo y el narcotráfico. Con respecto a las guerrillas, más bien debilitadas en este territorio, si bien no se evidencia confrontación con la fuerza pública y con otros grupos armados ilegales, algunas comunidades denuncian su presencia y movilización, especialmente, en áreas de población indígena.

Estas nuevas estructuras armadas ilegales, cada vez que la fuerza pública captura o da de baja a sus mandos o integrantes (caso de los hermanos Mejía Múnera y *Los Nevados* en su momento y la arremetida actual contra *Los Paisas*), o caen asesinados por sus enemigos, se recomponen, reagrupan o se remplazan unas a otras en la zona vinculando a miembros de otras organizaciones ilegales o reclutando a desmovilizados de las AUC o a jóvenes. En este sentido, es previsible que se presenten confrontaciones armadas entre ellas por el predominio militar de una de ellas en la región o que se presenten alianzas entre algunas facciones con el fin de mantener el control territorial lo cual puede desencadenar acciones violentas contra civiles.

En la formulación de las Líneas Estratégicas del Plan Desarrollo Departamental 2008 - 2011, El Magdalena Unido: La gran Transformación, se alude expresamente a que si bien se produjo la

desmovilización de los frentes de las AUC que actuaban en el territorio, "...ello no quiere decir que el conflicto haya acabado o los factores amenazantes de la paz pública se hayan disuadido: hoy hay otro contexto en el que no se vislumbra una confrontación directa paramilitares – guerrilla – Estado, sino que el Estado busca consolidar su presencia y capacidad de disuasión y combate a las diferentes formas de delincuencia común y organizada, pero estas aún tienen estructuras emergentes supérstites o en reacomodo."

En efecto, después de la desmovilización del *Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC*, han sido recurrentes los asesinatos selectivos y múltiples, el cobro de dinero mediante extorsiones y la proliferación de panfletos amenazantes donde declaran a personas como blando de ataque y hacen advertencias sobre la mal llamada "limpieza social", lo cual hace configurar un escenario de riesgo para la población que reside en los municipios objeto de este informe.

Con el fin de subordinar a determinados sectores de la población a sus intereses y propósitos, estas nuevas estructuras armadas ilegales que surgieron con posterioridad a la desmovilización de las AUC ha emprendido acciones de violencia contra las personas que consideran indeseables o socialmente estigmatizadas amenazándolas a través de panfletos, listas o pasquines que incluyen a expendedores de sustancias psicoactivas, ladrones, consumidores de estupefacientes, "chismosos", comunidad LGTB, además a comerciantes y campesinos.

La recomposición y reagrupación de distintas facciones de grupos armados ilegales, para mantener el control de los negocios y actividades relacionadas con el narcotráfico, el contrabando, robo y tráfico de hidrocarburos –en especial gasolina-, el tráfico de armas, la conservación forzada de propiedades usurpadas por la violencia paramilitar reciente a campesinos en situación de desplazamiento, entre otras formas de violencia, está generando el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, al igual que de jóvenes por parte de dichas organizaciones armadas ilegales. En tal sentido, el problema no sólo se encuentra en las zonas rurales, como suele pensarse en muchas ocasiones, sino que también se observa en zonas urbanas donde la población más vulnerable al reclutamiento de los diferentes grupos armados ilegales son los jóvenes de sectores marginados¹. De esta conducta infractora del DIH se presenta un sub registro, en la medida en que las familias que se ven amenazadas y constreñidas a entregar a sus hijos menores de edad, son obligadas a huir para salvaguardar la libertad, la vida y la unidad familiar, lejos del poder territorial del grupo armado ilegal.

Muchos jóvenes desmovilizados de las antiguas autodefensas, en especial aquellos ex combatientes que se han negado a pertenecer nuevamente a los grupos post desmovilización de las AUC, han sido asesinados, demostrándose con ello una intención de fortalecer las estructuras militares de los grupos ilegales; además de dejar en el imaginario colectivo la evidencia de lo contundente de su presencia. Sólo durante 2008 en los municipios referenciados se reportaron 143 homicidios, 11 de los cuales (7.7 %) recayeron en desmovilizados de las antiguas *AUC*, causando especial impacto en esta población.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Defensora del Pueblo Regional Magdalena denunció públicamente esta conducta violatoria del DIH. Ver: Diario El Informador. Santa Marta, junio 15 de 2009

Es así como en Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, seguidamente a la desmovilización del *Bloque Norte de las AUC* en febrero de 2006, en los territorios dejados por éstas se inició un proceso de reconfiguración armada ilegal que se manifiesta mediante la presencia paulatina y sistemática de organizaciones que actúan bajo la denominación de *Águilas Negras, Los Nevados, Los Paisas, Escuadrón Mano Negra* y, más recientemente, *Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-.* 

Estos últimos hicieron su aparición en el municipio de Fundación y anunciaron su llegada mediante un panfleto que circuló a finales del mes de octubre de 2008 en el sector del mercado público de esa cabecera. En dicho volante que simultáneamente fue distribuido en otras zona de la costa Atlántica, se auto determinan "... organización política militar de resistencia civil transitoria en armas y antisubversiva...", y dicen haber nacido "...por el incumplimiento del gobierno nacional ante el fracaso del proceso de paz con las AUC...". Con ello pretenden indicar que soportan su accionar en un discurso de corte político y de reivindicación de derechos, ya que su "...razón de ser sigue siendo la defensa de los derechos de la población vulnerable, victimas del accionar guerrillero y la ausencia del estado..." En ese mismo sentido, Águilas Negras, Nevados (Mellizos), Paisas y el Escuadrón Mano Negra en diferentes momentos en los primeros cuatro meses de 2009 hicieron públicas sus amenazas contra la población civil.

No obstante que algunas autoridades del departamento le restan importancia al accionar de tales grupos armados ilegales, en tanto las califican de meras bandas delincuenciales dispersas que lo que pretenden es impactar con su denominación particular, lo que si es evidente es que se han constituido en un factor de grave riesgo para la población civil porque independientemente de la denominación que usen están amenazando, extorsionando, reclutando, asesinando a desmovilizados y a pobladores que se oponen a sus exigencias y se niegan a pagar extorsiones; además, están imponiendo la prestación de servicio de 'seguridad privada' en el sector comercial y residencial, así como en las áreas rurales a finqueros pequeños y grandes propietarios de la tierra.

En el marco del escenario anteriormente descrito, es previsible que se afecte de manera directa los derechos y libertades fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad de la población civil que habita en los municipios Aracataca, Cienaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, por lo que es probable la ocurrencia de amenazas, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones, acciones de terror, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, y desplazamientos forzados inter e intraurbanos.

2. GRUP(	OS ARMA	ADOS ILEGALE	Grupos armados ilegales post desmovilización de		
FARC	X	ELN	X	OTRO:	las "AUC" autodenominados Águilas Negras, Los Paisas y Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)

# 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA FARC X ELN X OTRO: Grupos armados ilegales post desmovilización de las "AUC" autodenominados Águilas Negras, Los Paísas y Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- AL TERRITORIO, AL PATRIMONIO Y AL MÍNIMO VITAL.

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Aracataca, Cienaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera se localizan en la parte norte del Departamento del Magdalena. El área que cubren está delimitada al Sur por el Río Ariguaní y el municipio Algarrobo, al Norte por Santa Marta frente al Mar Caribe, por el Oriente la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y, por el Occidente la Ciénaga Grande de Santa Marta y los municipios Remolino y Pivijay. Con excepción de El Retén, los demás municipios poseen territorio en las faldas del complejo montañoso de la SNSM; así como Ciénaga, El Retén y Aracataca colindan con la Ciénaga Grande de Santa Marta en el extremo sur del Municipio de Pueblo Viejo. Los ríos que la bañan no sólo le suministran una gran riqueza hídrica que baja de la SNSM para el riego de sus fértiles tierras y se convierten en afluentes de otros ríos de la zona y de la Ciénaga Grande, sino que proporciona, de contera, un intrincado escenario natural de caminos que permiten la movilidad desde y hacia las partes más altas, de la misma manera que desde y hacia la Ciénaga y el Rio Magdalena,

características geográficas que les brinda condiciones favorables a los grupos armados ilegales presentes en este territorio para la consecución de sus objetivos políticos, económicos, sociales y militares.

Los centros urbanos o cabeceras municipales están interconectados a través de un eje vial que les cruza paralelo al pie de monte de la vertiente occidental de la SNMS, cuyos vértices para el caso son la intersección de Bosconia, en el departamento del Cesar, (que les conecta con el centro del Departamento del Magdalena a través de la denominada Troncal de Contenedores Plato-El Difícil-, así como con Valledupar) y la Ye de Ciénaga (que lleva a Santa Marta y Barranquilla). En tal sentido, se destaca la relación comercial e industrial con el entorno interregional a través de Barranquilla; toda vez que es éste el centro urbano, administrativo y portuario más importante del Caribe colombiano, del cual distan entre una y dos horas a través de las troncales del Caribe y Oriente las cabeceras de Ciénaga y Fundación, respectivamente, que a su vez se constituyen en inmediatos referentes para el suministro de bienes y servicios de las poblaciones restantes más cercanas a cada una de ellas.

En el contexto histórico se debe mencionar que esta parte del antiguo territorio habitado por la etnia Chimila (Ette Ennaka), durante el siglo XX se produjo una serie de desagregaciones que dieron origen a los entes territoriales aludidos en el presente informe, así: en 1912 de terrenos de Pueblo Viejo y Pivijay se crea Aracataca cuyos linderos fueron modificados en 1915; luego, de éste se desagregó Fundación en 1945 y El Retén en 1996; de la misma manera que el Municipio Zona Bananera lo hizo de Ciénaga en 1999.

Tales separaciones obedecen básicamente a disputas por la supremacía y dependencia del poder económico y político administrativo subregional concentrado en la capital Santa Marta<sup>2</sup>, cuando no es promovida desde los mismos municipios por *élites locales* y en los que la tenencia de la tierra y el cacicazgo electoral en cada uno de dichos pueblos ha sido clave determinante en sus relaciones políticas y sociales. No se desestima, entonces, que dichas disputas sean parte de los factores que dieron forma a los antecedentes de la *parapolítica* en la subregión<sup>3</sup> que requería, igualmente, de un nuevo orden basado en el fraccionamiento territorial para el adecuado control económico, social y político del poder ilegal dominante.

Los municipios mencionados en este informe, comprenden otras características que potencian su importancia al momento de hacer lectura de las dinámicas del conflicto armado en esta zona de la Región Caribe, en tanto que dan sentido a la disputa por el control del territorio por los intereses que han motivado a los actores armados en diferentes momentos. Entre dichas características está la de compartir un legado histórico, básicamente determinado por la posición geográfica ligada a la producción agrícola y –en menor escala- a la pecuaria; tanto es así que, durante años de *conflictos* 

<sup>3</sup> El libro Los Señores de la Guerra, de Gustavo Duncan, en tal sentido es un aporte a la interpretación del proceso de formación de una élite rural de señores de la guerra, que logró construir un nuevo orden social en muchas regiones de Colombia alrededor de los excedentes del narcotráfico, de los ejércitos privados y, lo más importante, de la creación de una nueva forma de Estado local.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En cuanto a la incidencia de la llamada aristocracia samaria en la subregión norte del Departamento de Magdalena, ver algunas breves consideraciones en: Sentando Bases, por Alfredo Molano Bravo, <a href="www.prensarural.org/molano">www.prensarural.org/molano</a> 20040925.htm

entre la población indígena y los españoles, buena parte de la fragilidad o la reciedumbre de los bandos en contienda, dependió del ordenamiento que se hacía sobre el territorio, de los tipos o pautas de asentamiento que cada uno empleara y de los modelos de uso4.

De hecho, durante los dos primeros tercios del siglo XX, los pobladores compartieron la denominada Zona Bananera, hibridación entre lo económico y sociológico, precisamente debido a que en gran parte de ese territorio predominó el monocultivo del banano; como antes lo fueron el cacao y el tabaco, y ahora lo empieza a ser el cultivo de palma africana o palma de aceite5-vr.gr-. En menor escala se encuentran priorizados productos como café, maíz, plátano, tomate, frijol, yuca, arroz, caña de azúcar, y el cultivo de cacao orgánico y tradicional.

Paralela a la vocación económica, basada en la tenencia y producción de la tierra así como a los factores geográficos en común, esta subregión comparte características sociales y de subsistencia (incluido el Municipio de Pueblo Viejo) de una población conformada por 307.076 habitantes. Sus indicadores socio demográficos dan cuenta que el 52.73% de la población total padece necesidades básicas insatisfechas NBI, distribuidos el 52.73% en las cabeceras y el 62.45% en el resto. En cuanto a la distribución de la pobreza, a esta parte del Departamento le corresponde el 26.9% del total del ente territorial<sup>6</sup>.

A pesar de las bondades que representa la ubicación geográfica y potencialidad de sus tierras, los municipios concernidos en el presente informe apenas comienzan a construir una pequeña base agroindustrial relacionada con el procesamiento de productos primarios, específicamente aceite de palma.

La zona presenta una disparidad en su desarrollo intraregional, que en conjunto es responsable del alto índice de desempleo y de población con NBI. Derivada de esa disparidad en el desarrollo, en las poblaciones de la zona montañosa no existen adecuadas vías de comunicación al servicio de las comunidades que son afectadas gravemente en las temporadas de lluvia, por tanto el impacto para la producción agrícola es desastroso dado el nivel de las pérdidas por la imposibilidad para transportar las cosechas a los mercados regionales.

Por otra parte, a pesar de que la zona posee un gran potencial en recursos hídricos, sus corregimientos no cuentan con un sistema de acueductos adecuados, lo cual hace que el acceso a

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Mediante el proyecto denominado Implementación de una Estrategia Intercultural para la Prevención y Protección de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales del Pueblo Ette Ennaka, se publicó el documento Historia y Cultura Ette Ennaka, (Santa Marta, 2006), financiado por USAID e implementado por MSD Colombia, y "se pretende llenar un poco el vacío existente en torno al conocimiento de un pueblo que ha sido vital en la construcción de la Región Caribe de Colombia e incluso de la nacionalidad". Historia y Cultura Ette Ennaka, Santa Marta 2006, p9.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver: 'Palma de aceite y desplazamiento forzado en Zona Bananera: "trayectorias" entre recursos naturales y conflicto. Este artículo de Juanita Goebertus describe los mecanismos a través de los cuales la transición del cultivo de banano al cultivo de palma de aceite en Zona Bananera, Magdalena, ha incidido en el desplazamiento forzado. Fue presentado como monografía de grado para optar al título de Politóloga en la Universidad de los Andes, y hace parte del proyecto "¿Diferentes recursos, conflictos diferentes?: Una exploración de la economía política regional. del conflicto armado colombiano" del Grupo de Recursos, Región y Conflicto Armado del Departamento de Ciencia

Política de la misma universidad.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> DANE, Censo 2005.

los servicios domiciliarios sea precario para la población rural, en particular; sin que ello indique que en las cabeceras no se repita tal situación que en diversas ocasiones ha sido causante de marchas en protesta por el pésimo servicio de agua potable.<sup>7</sup>

Se puede anotar que Ciénaga, por ser el único municipio de los aquí referidos con salida al mar, sería el llamado a liderar el desarrollo en la subregión, en tanto su oportunidad de poseer el área costera en la cual se ha proyectado la concentración de los puertos por donde saldrá el carbón proveniente de las minas localizadas en Mina Pribbenow, proyecto carbonífero de la La Loma, Cesar. Esta coyuntura podría brindarle posibilidades de desarrollo al municipio, siempre y cuando se realice una adecuada inversión social de las regalías recibidas por tal concepto. Actualmente en Ciénaga operan dos muelles de carga de carbón, hacia el exterior: Puerto Drummond desde 1995 y, Puerto Vale, desde 2005. La vía férrea por la que se transporta el carbón hasta los puertos, así como el que se transporta por carretera, atraviesan territorio de los municipios de Aracataca, Fundación y Zona Bananera.

Igualmente, en Ciénaga se iniciará la construcción de un nuevo puerto para finales 2009, denominado Puerto Nuevo, con una inversión en infraestructura señalada en 1.000 millones de dólares y por el cual se movilizarán entre 30 y 50 millones de toneladas de carbón por año; mientras que –comparativamente- por El Cerrejón Zona Norte, el mayor puerto carbonero del país, en 2007 se exportaron 30.4 millones toneladas. 3.200 millones de dólares fueron los ingresos al país por cuenta de las exportaciones del mineral, que solo en 2007 llegaron a 70 millones de toneladas.<sup>8</sup>

Ello da un acercamiento a la dimensión del proyecto y al impacto que causará en la zona de desarrollo del mismo, amén de los ya existentes y en funcionamiento; paralelo a lo cual es importante tener en cuenta, para los mismos efectos, la puesta en marcha de la carretera a doble calzada Ciénaga-Mamatoco (Santa Marta), en construcción.

En consecuencia, los problemas estructurales relacionados con el sector agropecuario, de servicios básicos y de seguridad alimentaria, la ampliación e impacto de la infraestructura portuaria y de vías, así como la inequitativa -por decir lo memos- distribución de recursos para la inversión social, es decir a favor de la gente, se ven agravados con la situación del conflicto armado en la zona.

Con relación al conflicto armado en esta subregión del departamento del Magdalena, es menester mencionar que desde la década de los ochenta diferentes grupos armados ilegales de guerrilla y paramilitares han hecho presencia en este territorio. En tal sentido, la presencia de los grupos guerrilleros *FARC y ELN*, con los *frentes 19 y Francisco Javier Castaño*, respectivamente, y la posterior incursión paramilitar del *Bloque Norte de las AUC con el frente William Rivas*, abarcó un poco más de una década. Durante ese periodo la antigua zona bananera sufrió una crisis humanitaria sin precedentes y se produjo toda suerte de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> 'En Aracataca marcharán por el agua'. Diario El Informador. Santa Marta, febrero 2 de 2009

<sup>8 &#</sup>x27;Pesos pesados del carbón construirán Puerto Nuevo en Ciénaga, Magdalena'. Publicación Colprensa-Economía, abril 17 de 2008

A partir de 1997 los grupos de autodefensas desarrollaron acciones para contener la expansión de la guerrilla e incursionar en las zonas donde estos grupos subversivos tienen sus fuentes de financiamiento, principalmente en el narcotráfico, sin descontar aquellas zonas donde las *FARC*, el *ELN* y otras guerrillas ostentaban algún soporte social, producto de su penetración política en organizaciones de base en escenarios de economías agrarias y pecuarias y, de igual manera, en relación con el comercio lícito que les proporcionaba avituallamiento, entre otros satisfactores. Siguiendo este propósito, se presentaron hechos de violencia en varias regiones para "quitarle el agua al pez", táctica de expansión y consolidación en la que los municipios concernidos en este informe no fueron la excepción.

En ese accionar cruento los grupos paramilitares ponen de presente el salto que se comenzaba a producir en su patrón de crecimiento, con miras a lograr un espacio en la negociación con el Estado y un status que garantizara a futuro su reconocimiento como actor político; es decir, el de presentarse como una organización con un mando unificado, un plan nacional, una coordinación multiregional de las acciones y una agenda con pretensiones programáticas. Sin embargo, mientras dicho salto se producía se descubre la razón del enfrentamiento entre guerrillas y autodefensas en regiones como la Sierra Nevada de Santa Marta, "...donde los grupos armados actúan con especial intensidad atacando civiles inermes, para lograr el control sobre corredores y zonas de retaguardia, avanzada y obtención de recursos económicos."

En efecto, entre los años 1998 y 2001, etapa de consolidación de las *AUC* en el territorio de los municipios objeto de este informe, el Observatorio de Derechos Humanos del Programa Presidencial de Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario<sup>9</sup> reporta sólo en Ciénaga y Zona Bananera rangos de entre 5 y 72 víctimas por las masacres ocurridas allí. De la misma manera, en igual periodo que involucra también a Aracataca y Fundación, da cuenta de un rango de entre 11 y 121, cifra de homicidios selectivos ocurridos allí.

Ahora, al comparar esos rangos con la cifra de 395 homicidios selectivos ocurridos entre los años 2006 y 2008 en Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, se encuentra un referente importante que conduce a preguntar ¿qué tanto sustentan las cifras señaladas la certeza de que, en el contexto que se ha venido describiendo, no se esté presentando una versión nueva de consolidación de grupos armados ilegales en la zona, luego de la desmovilización de las *AUC* a instancias de la Ley 975 de 2005, de Justicia y Paz?

En el área, los paramilitares organizados en el *Frente William Rivas*, dependían del *Bloque Norte de las Autodefensas Unida de Colombia AUC*. Dicho Frente se desmovilizó en abril de 2006 en Chimila, Corregimiento de El Copey en el Departamento de Cesár.

Con posterioridad a la desmovilización del *frente William Rivas de las AUC*, en la zona incursionaron facciones armadas ilegales, en apariencia desarticuladas de una estructura mayor, pero que

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Los principales aspectos sobre la evolución de la violencia en la región se encuentran en los estudios elaborados por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de Colombia.

muestran semejanzas con las acciones violentas y atentatorias de los derechos humanos de 'otras disidencias' o reductos paramilitares en la Costa Caribe.

La primera de las facciones armadas en hacer presencia en la zona es la organización armada ilegal denominada Águilas Negras<sup>10</sup>, integrada por paramilitares disidentes del proceso de negociación con el Gobierno Nacional, que se vio diezmada por los operativos de la fuerza pública. Esta situación posibilitó el ingreso de la organización armada ilegal Los Nevados (Los Mellizos) con quien el Bloque Norte de las AUC negoció una especie de franquicia para la ocupación de territorios dejados por sus frentes. Actualmente, las Águilas Negras que actúan en Aracataca, Fundación y zona Bananera, también hacen presencia en el municipio El Retén y Ciénaga.

Luego de la muerte y captura de los hermanos Mejía Múnera, en el primer semestre de 2008, algunos mandos medios de *Los Nevados* fueron cooptados por *Los Paisas* que irrumpieron a mediados de 2008 en toda la zona<sup>11</sup>, iniciando la disputa con las facciones armadas ya citadas por el control territorial. Más recientemente se tiene información del "*Escuadrón Mano Negra*", al parecer una disidencia de las *Águilas Negras*.

Por último, en octubre de 2008, las *Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-* mediante panfletos que fueron distribuidos en diferentes partes del departamento, anunciaron su llegada a la región; en el Urabá antioqueño ese anunció coincidió con la declaratoria de un paro armado y cuya intención "...es repetir la fórmula de franquicia que se utilizó en Santa Fe de Ralito para vender bloques en todo el país..." "Lo que la gente llama grupo de Don Mario (...) puede tener varias cabezas como una asociación de intereses, incluso contrapuestos." 12

Algunos analistas del conflicto armado se preguntan: ¿son estos grupos ilegales exclusivamente criminales, o tienen algún fin de control social y político? Hay consideraciones sobre que no cabe duda de que hay algo más que una motivación simplemente delictiva y económica en las operaciones que realizan los grupos armados ilegales surgidos luego de la desmovilización del *Bloque Norte de las AUC*. Tales consideraciones conducen indefectiblemente a identificar una nueva generación concebida por el paramilitarismo en esta parte de la Región Caribe, cuya estrategia supera la mera consolidación de "...poderes de las mafias locales que controlan los mercados informales mediante el cobro de impuestos de protección o de la simple extorsión." Su propósito se parece más, entonces, a la forma de orientar "...un proceso de construcción de órdenes sociales, políticos y económicos que sientan las bases para su ampliación cuando las condiciones sean más propicias." 13

En cuanto al tipo de acciones contra la población civil, que realizan estas nuevas estructuras armadas ilegales, difiere un poco de las ejecutadas por las antiguas AUC en este departamento que

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> León Valencia, director de la Corporación Nuevo Arco Iris, ha denunciado que "las llamadas Águilas Negras, que están hacia el norte y el oriente del país, proclaman una posición antisubversiva y cuentan con la permisividad de sectores de la fuerza pública"

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Comandante de la Segunda Brigada, Brigadier General Manuel Guzmán Cardozo, dice que se unieron 'Los Paisas' y 'los Nevados'. Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta, septiembre 16 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Tras el rastro de Don Mario (II). El Espectador, febrero 15 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Paramilitarismo y neoparamilitarismo. Álvaro Camacho Guisado. El Espectador, Agosto 19-25 de 2007

se caracterizó por los hostigamientos y combates con la fuerza pública y la guerrilla, por las masacres, las desapariciones y el uso de la motosierras, así como la realización de acciones crueles y cargadas de sevicia que causaban un gran impacto en la sociedad y en la opinión pública nacional e internacional.

Sin embargo, estas nuevas estructuras armadas están empleando el recurso de la violencia de una forma más sutil e invisibilizada, tales como, las amenazas, los homicidios selectivos, el desplazamiento y las extorsiones, y están evidenciando su carácter político a partir de la regulación de la vida social de las comunidades y las acciones contrainsurgentes que se expresan en amenazas y ataques contra los lideres y lideresas que consideran auxiliadores o colaboradores de la subversión y por su labor de denuncia de las violaciones a los derechos humanos.

En su momento, – el Alcalde de Ciénaga, Luis Gastelbondo García, denunció por la Emisora Fuego Stereo<sup>14</sup>, el incremento de las extorsiones a comerciantes, campesinos y agricultores, entre otros, en su jurisdicción por parte de grupos ilegales, luego del asesinato del conocido comerciante de víveres y abarrotes y ex Secretario del Concejo Municipal Javier García Cogollo, el 14 de abril de 2009.

En este mismo sentido se había pronunciado el Comandante del Grupo Gaula en el Magdalena, Capitán Jaime Ortiz Carrillo, en cuanto a que se habían incrementado las denuncias por extorsión no sólo en Ciénaga, sino en Zona Bananera, y Fundación donde "...piden entre 4 millones y 300 mil pesos, se identifican como integrantes de las Águilas Negras, Nevados, Paisas o grupos guerrilleros, por lo que a las víctimas les exigen uniformes de uso privativo de las fuerzas militares, radios de comunicación, medicamentos para enfermedades tropicales; elementos que son de difícil acceso, por lo que cambian de inmediato al pago en tarjetas de llamadas de diferentes operadores o consignaciones a números de cuentas de ahorro, esto lo hacen bajo amenazas de no hacerle daño a su familia." 15

El 29 de mayo de 2009, en Cienaga, fueron asesinadas las hermanas Annet y Maura Avila Galán, hijas de un comerciante de mangos y el joven Jainer Parejo Gamero; amigo de ellas a quienes visitaba en su lugar residencia del Barrio La Manga. Otros comerciantes, empresarios, tenderos, celadores de fincas, trabajadores de empresas de vigilancia privada, moto taxistas, ciclo taxistas, etc., han sido asesinados en los diferentes municipios concernidos en el presente informe.

De acuerdo con la información suministrada por el Comando Departamental de Policía, de enero a septiembre de 2009, se registraron 12 homicidios en Aracataca, 32 en Ciénaga, 3 en El Retén, 26 en Fundación y 11 en Zona Bananera, sumando un total de 85 homicidios.

Del total de homicidios por municipio, los siguientes corresponden a desmovilizados de los grupos de AUC: Aracataca 1; Ciénaga 1; El Retén 0; Fundación 7 y en Zona Bananera 1 para un total de 10 homicidios perpetrados contra los desmovilizados, cifra que corresponde al 9 % del total de los homicidios registrados hasta la fecha. Esto indica que los hechos de violencia contra la población

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Emisión de Fuego Noticias. Ciénaga, abril 24 de 2009

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta,

desmovilizada continúan presentándose, especialmente en los mayores centros urbanos como lo es el municipio de Fundación, situación que puede indicar como ya se ha mencionado en este informe, que pese a la desmovilización formal, la intención por permanecer en el territorio y la disputa por el control territorial continua vigente, resultando asesinados aquellos que se niegan a pertenecer a uno y otro grupo armado post desmovilización de las AUC, aquellos que ya pertenecen a uno de estos grupos armados ilegales y que serían ajusticiados por sus opositores o contrarios y, aquellos que aún tenían "cuentas" pendientes desde su participación en los grupos de autodefensas.

Otro mecanismo de intimidación y de terror son las amenazas de muerte. La aparición y circulación de panfletos amenazantes en sitios públicos y en barrios de las cabeceras de los municipios de Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, no escapa a la consideración de que dichos escritos "... son utilizados como catalizador para controlar a la población, es una técnica militar para aleccionar adversarios o simpatizantes, con el fin de justificar en muchos casos, la victimización y el despojo de las tierras. No solo están en función de extinguir la diversidad cultural y social, características de una civilidad sana, sino que además impiden el ejercicio de los derechos a la movilidad, el libre tránsito y el libre desarrollo de la personalidad. Estas acciones violentas e intimidatorias de amenazar a las personas basándose en su condición social, sexual, política e ideológica, es una forma de radicalizar las posiciones y dogmas políticos, tendencias excluyentes que pretenden el exterminio de la ideología, el objeto o el sujeto no deseado." 16

Algunos hechos violentos que coinciden con la aparición de los panfletos y que dan cuenta del escenario de riesgo descrito son, entre otros:

- El ataque con arma de fuego, en Ciénaga el 29 de enero de 2009, donde resultó herido Jorge Urieles Araujo, de 35 años de edad, quien se encontraba después de diez de la noche en la puerta de su casa y no atendió la 'orden' de que se entrara dada por hombres que se movilizaban en una motocicleta.
- El desplazamiento de aproximadamente 10 jóvenes de los corregimientos Orihueca y Rio Frio, de la Zona Bananera, en la primera semana de febrero de 2009.
- El asesinato de Berlis Fidel Martínez Daza, de 33 años de edad, en el patio de su casa en el barrio de invasión El Poblado de Ciénaga, el 27 de marzo de 2009. De acuerdo a las autoridades este ciudadano era consumidor de estupefacientes.
- En Aracataca, el domingo 26 de abril de 2009, fueron asesinados los jóvenes Pedro Luis Candanoza Carmona y Rafael Santos Martinez Reales, de 25 y 23 años de edad, respectivamente. Las autoridades afirman que estos jóvenes consumían alucinógenos.
- En el casco urbano de Aracataca, el 13 de mayo de 2009, fue encontrado muerto en su residencia con signos de estrangulamiento Breidis Enrique Calvo Fallace, de 25 años de edad, conocido homosexual de esa localidad y quien ejercía allí el oficio de estilista.

De esa manera, mientras el uso de la violencia se focaliza y se evidencia en sectores de la población cuyas muertes no solo tienen un bajo calado en la conciencia social, al 'justificarse' como parte de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Borrador del documento de la Macro Región Caribe del Sistema de Alertas Tempranas SAT, de la Defensoría del Pueblo, para el informe sobre Panfletos y amenazas provenientes de grupos post desmovilización de las AUC; julio de 2009

los "ajustes de cuentas"; una vez creada la atmósfera de inseguridad –análogamente a otras partes de la Costa Caribe-, es previsible desde la lógica de la "administración del miedo" que las amenazas se profieran contra otros sectores poblacionales menos vulnerables y con mayores posibilidades de protección, como podría ser el de los profesionales, funcionarios, servidores públicos, líderes y lideresas sociales y comunitarios, donde el accionar armado ilegal se hace más efectivo en la medida que se hacen mucho más contundentes, aunque menos visibles inicialmente. También, de manera coincidente:

- En Ciénaga, el dirigente cívico y comunal Wilson Rentería, denunció ante la Fiscalía General de la Nación el 6 de marzo de 2009 que estaba siendo intimidado mediante mensajes de texto a su celular y donde le decían que era de parte de los 'gaitanistas', por adelantar tareas de defensa de la comunidad del Barrio de invasión 5 de Febrero, del cual es Presidente de la Junta de Acción Comunal.
- En Aracataca, el 7 de mayo de 2009, ante la Personería Municipal se denunció las amenazas proferidas por desconocidos contra el Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Sampuesito, Juan Francisco Muñíz Ramirez, mediante llamadas a su teléfono celular.
- El 3 de julio de 2009 el Personero Municipal de Aracataca, Wilson Hernandez, fue amenazado mediante mensaje de texto a su teléfono móvil por apoyar la movilización ciudadana en contra de las amenazas proferidas mediante circulación de panfletos y por mensajes a celular, contra miembros de esa comunidad.
- En Aracataca, amenazan de muerte a Victor Vargas Lara, hijo del congresista por el Magdalena Víctor Vargas Polo. (Hoy Diario del Magdalena, junio 10 de 2009, p5C)
- En Aracataca, el ex alcalde Pedro Sanchez Rueda denuncia amenazas de muerte en su contra mediante mensajes de texto llegados a su teléfono celular, por el presunto grupo AGUILAS NEGRAS. (Hoy Diario del Magdalena, junio 15 de 2009, p13 A)
- En el municipio El Retén, el 31 de marzo de 2009 fue herido a bala Concepción Escobar Cortecero, representante de la comunidad afro colombiana asentada en ese municipio y quien además adelantaba gestiones para la adjudicación colectiva de tierras en disputa con terratenientes de la zona aledaña a la Ciénaga Grande de Santa Marta. Murió en Santa Marta el 14 de mayo de 2009, como consecuencia de las heridas de bala recibidas en dicho atentado.
- El 5 de octubre, en una cabaña del sector Piedra Hincada incursionaron hombres armados y causaron la muerte a tres personas e hirieron a otras tres. De los muertos, al parecer dos hombres son oriundos del Departamento de Antioquia y la mujer, costeña, estudiante de psicología de la Universidad del Magdalena. Los heridos, dos varones y otra mujer, son igualmente oriundos de Antioquia.

De igual manera, profesionales en las diferentes áreas del conocimiento, funcionarios y otros servidores públicos son extorsionados y amenazados de muerte de no aceptar las imposiciones económicas, cuyas sumas oscilan entre 500 mil y un millón de pesos mensuales. Conocido mediante denuncia formalmente presentada el 2 de febrero de 2009 ante la Fiscalía General de la Nación, es el caso del Personero Municipal de El Retén, Luis Alejandro Ardila Cantillo, quien casi desde su posesión en dicho cargo viene siendo amenazado para que renuncie si no cumple con la cuota asignada.

El desplazamiento forzado<sup>17</sup>, al igual que el confinamiento, entre otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, son problemáticas que han afectado a la población civil. En cuanto al desplazamiento forzado, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional<sup>18</sup>, durante todo el 2008 reportó 21.117 personas en situación de desplazamiento en los municipios referidos, lo que en comparación con el año 2007 cuya cifra total fue de 11.820, lo que significa un incremento de 28.23%.

Municipio	Año 2007	Año 2008	%	
Aracataca	1.623	2.887	28.03%	
Ciénaga	3.078	2.143	-17.91%	
El Retén	278	177	-22.20%	
Fundación	3.426	5.297	21.45%	
Zona Bananera	3.435	10.513	50.75%	
TOTALES	11.820	21.117	28.23%	

Por lo anteriormente expuesto, el escenario de riesgo que se identifica para los municipios de Aracataca, Cienaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, lo determina la presencia y accionar de los grupos armados ilegales emergidos con posterioridad de la desmovilización conformados por combatientes no desmovilizados y por desmovilizados que se han rearmado y, en menor grado, por las guerrillas FARC y ELN, que podrían cometer acciones violentas contra la población descrita en riesgo entre ellas los miembros y representantes de las comunidades afrodescendientes e indígena Kogui, comerciantes, transportadores, directivos del Sindicato de Educadores del Magdalena EDUMAG, servidores públicos municipales, personas desmovilizadas de los grupos armados, víctimas y representantes de organizaciones de víctimas en el marco de los procesos de justicia y paz, la población socialmente estigmatizada (consumidores de alucinógenos, población LGBT, habitantes de la calle, personas con antecedentes judiciales, etc) por su vulnerabilidad social producto de la situación de pobreza, discriminándose la población especialmente en riesgo de la siquiente manera:

1. La mujer como víctima de las diferentes violencias, en especial las relacionadas con el conflicto armado, en tanto son ellas quienes le sobreviven a sus parientes asesinados, o desaparecidos o cuando, además, son víctimas de formas de violencia por su condición de género, aunque apenas se inicie un proceso de empoderamiento de la importancia de dar a conocer esta última forma de violencia contra la mujer.

Además de mantener los roles tradicionales de género que antes la invisibilizaban en lo social y político, no es menos cierto que un importante número de mujeres se ocupa como mano de obra no calificada en las fincas de la zona, mientras que las de condición socioeconómica diferente,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> En su Informe sobre DD HH y DIH en Colombia durante 2008, el Observatorio del Programa Presidencial de DD. HH. y DIH. (p70), destaca a Santa Marta, Zona Bananera, Fundación y Ciénaga -en ese orden- como los municipios del Departamento de Magdalena donde se concentraron los niveles más altos en materia de expulsión forzada de personas en ese año

<sup>18</sup> www.accionsocial.gov.co

determinado por su nivel de escolaridad y/o de ingreso, se abre espacio en la gestión comunitaria –por ejemplo-, cuando no en el desempeño de funciones públicas, aunque en mucho menor número. En cualquiera de los casos, la mujer sigue desempeñandose como cohesionadora de los intereses de la familia y de la comunidad en la que habita, por lo que en relación con los factores de riesgo analizados ello constituye un componente clave en la mitigación del mismo –cuando menos-. Sin embargo, es precisamente ese componente el que le coloca en condición de vulnerabilidad toda vez que es objeto de interés de los actores armados para sus propósitos de control social.

En este aspecto, la Corte Constitucional ha señalado en repetidas ocasiones la relevancia de la incorporación de un enfoque diferencial en la política pública de prevención, protección y atención a la población desplazada, y ordena acciones afirmativas para la atención a minorías étnicas y a grupos tradicionalmente marginados, ya que no puede obviarse que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, y que buena parte de la población desplazada pertenece a los distintos grupos étnicos, así como tampoco puede olvidarse que dentro de la población afectada, un gran porcentaje son mujeres, y bien es sabido que éstas padecen todavía una fuerte discriminación en las áreas rurales y en las zonas urbanas marginales19.

- 2. Los niños, niñas y adolescentes, que por diferentes factores de índole socio económico se hallan en condición de vulnerabilidad que favorecen su vinculación a los grupos armados ilegales o su utilización en actividades relacionadas con el transporte de armas, precursores químicos para el procesamiento de pasta de coca, entrenamiento militar, realizar mandados, labores de inteligencias entre otras.
- 3. La población indígena Kogui, habitantes del Resguardo enclavado en la Sierra Nevada de Santa Marta en los caseríos Cherúa, San Antonio y Mamarongo, jurisdicción del Municipio de Ciénaga y lo correspondiente a Aracataca y Fundación, se verían afectados por cuanto se ubican en las áreas de retaguardia en la estrategia militar de confrontación; de la misma manera que lo serían por la localización de sus asentamiento en las zonas de cultivo, procesamiento y rutas de tráfico de sustancias de uso ilícito y por las operaciones de la fuerza pública que en ocasiones vulneran sus derechos al territorio, a la autonomía, a la justicia propia y a la cultura.
- 4. Las víctimas en proceso de denuncia para la exigencia de justicia, verdad, reparación y reivindicación de sus derechos políticos, patrimoniales, económicos y sociales, para quienes el contexto de aplicación de la ley 975 de 2005 sigue siendo de intimidación e inseguridad. Esta sector poblacional sería afectado, en tanto los grupos armados ilegales emergidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC son fuente de amenaza y chantaje, y cuyas acciones se dirigirían a impedir la apropiación de un escenario de recuperación de la memoria histórica de los hechos a través de colectivos de reclamación de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición; lo que además permitiría a estas organizaciones sociales la creación de vínculos y lazos fuertes de solidaridad y amistad, y desencadenar acciones orientadas a

\_

<sup>19</sup> Sentencia T-602 de 2003 de la Corte Constitucional

reconocimiento de la vigencia del conflicto. Prueba de ello es la inexistencia de organizaciones de víctimas del conflicto armado en la zona.

- 5. Los comerciantes formales e informales de los centros urbanos, que son objeto de extorsiones, cuyos autores se identifican como integrantes de las Águilas Negras, los Paisas, los Nevados, Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o grupos guerrilleros quienes exigen a aquellos, a cambio de preservar la vida propia y de sus familias, el pago de cantidades de dinero y otros bienes y servicios.
- 6. La población desmovilizada se encuentra en especial situación de riesgo, dada la actual disputa territorial entre Los Paisas y Las Águilas Negras y/o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, organizaciones vinculadas al narcotráfico y derivadas del proceso de desmovilización de las AUC, dadas las venganzas personales entre excombatientes por diferencias presentadas dentro de las organizaciones ilegales, la resistencia de desmovilizados a reincorporarse a los grupos armados ilegales en proceso de reorganización y la constante actividad de lavado de dinero a través de préstamo mediante la modalidad financiera agiotista de "paga diario" o "gota a gota", inclusive el mototaxismo.
- 7. La población en alto grado de pobreza; además, aquella cuya actividad laboral lícita o ilegal los hace especialmente vulnerables, tales como brujos, fumadores de tabaco, expendedores de droga, homosexuales y trabajadoras sexuales, por cuanto circulan amenazas a través de panfletos que suscriben grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, donde se anuncia la inminente puesta en marcha de un plan "limpieza" en contra de este segmento de población. El control social que pretenden ejercer se extiende al veto y amenaza a las mujeres que denominan "Viejas Chismosas", situación que constituye un patrón sociocultural de discriminación y una grave amenaza a la seguridad personal.
- 8. Es pertinente relacionar que, en el estado de cosas que afectan los derechos de la población, el sector educativo no ha sido la excepción en la confrontación de dichas organizaciones armadas por el posicionamiento y el control aludidos, toda vez que se replican hechos y circunstancias como las amenazas a dirigentes comunales, actores sociales y académicos. En el contexto actual del conflicto armado, persiste la afectación de objetivos de interés general, en los cuales se pretende generar impacto desestabilizador e incidir en procesos políticos y administrativos que les son propios a la comunidad educativa, al movimiento comunal, a las organizaciones de víctimas, indígenas y demás movimientos de carácter social.
- 9. La población afro descendiente, en proceso de fortalecimiento de sus organizaciones de base, en tanto la comunidad negra surte un proceso de visibilización como grupo social en la subregión en cuestión.
- 10. Los líderes sociales, sindicales y trabajadores por los derechos humanos que demandan del Estado la reivindicación de derechos para las personas menos favorecidas que pueden ser victimas de amenazas y atentados contra sus vidas. Las personas que promueven o impulsan la defensa de los derechos y libertades, según la Declaración de la Relatora Especial sobre la

situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya, al término de su visita a Colombia el 19 de septiembre de 2009, deben ser objeto de especial protección.

La Corte Constitucional, a través de su jurisprudencia, ha señalado en repetidas ocasiones la relevancia de la incorporación de un enfoque diferencial en la política pública de prevención, protección y atención a la población desplazada, y ordena acciones afirmativas para la atención a minorías étnicas, y a grupos tradicionalmente marginados, ya que *no puede obviarse que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, y que buena parte de la población desplazada pertenece a los distintos grupos étnicos, así como tampoco puede olvidarse que dentro de la población afectada, un gran porcentaje son mujeres, y bien es sabido que éstas padecen todavía una fuerte discriminación en las áreas rurales y en las zonas urbanas marginales<sup>20</sup>* 

Ello apunta igualmente a que la obligatoriedad de atender lo ordenado por la Corte Constitucional, en el sentido de que el desplazamiento de los grupos indígenas como consecuencia del conflicto armado "conlleva una violación grave de los derechos constitucionales específicos de los que son titulares, incluyendo sus derechos colectivos a la integridad cultural y al territorio. Más aún, la relación de los grupos étnicos indígenas y afro colombianos con su territorio y los recursos presentes en él transforma el desplazamiento forzado en una amenaza directa para la supervivencia de sus culturas [...]. El Estado está en la obligación de actuar con particular diligencia para prevenir y solucionar este problema"<sup>21</sup>

De tal forma que la acción integral del Estado debe orientarse a la evaluación del impacto de grandes proyectos sobre el conflicto armado y la afectación diferencial de la población, garantizando la transparencia de su identificación, diseño y ejecución, así como la participación de la comunidad y la concertación libre con ella, en concordancia con el Decreto 1320 de 1998.

El convenio 169 de la OIT, suscrito por el Estado Colombiano e inscrito en la Constitución Política establece que los pueblos indígenas tienen derecho a que se desarrollen políticas especiales y acciones específicas, en consulta previa con sus autoridades propias, para la protección de su integridad cultural. Su realización depende de crear y fortalecer mecanismos de consulta previa sobre sus derechos, vidas y destinos, ser consultados de buena fe al adoptar medidas administrativas que los afecten y crear medios para financiar su autonomía y autogobierno, lo que implica: a) participar en las rentas nacionales y b) estimular los procesos organizativos.

Resulta trascendental en ese contexto jurisprudencial y valorativo, la solicitud dirigida en julio 3 de 2009 al Señor Defensor del Pueblo, suscrita por el Consejo Territorial de Cabildos –CTC-, en la que entre otras cosas piden la intervención de las Defensorías Regionales de La Guajira, Magdalena y Cesar, a efecto de "...investigar y hacer seguimiento a actuaciones de miembros de la fuerza pública que atentan contra nuestros derechos al territorio, a la autonomía, a la justicia propia y a la cultura..."

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Sentencia T-602 de 2003 de la Corte Constitucional

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Auto 218 de 2005 Corte Constitucional, aparte III, numeral 5

Ahora bien, como factores de protección podemos mencionar, por un lado, las acciones adelantadas por las autoridades del orden departamental y municipal, así como por la fuerza pública y organismos de investigación y seguridad, las cuales se traducen también en capturas de presuntos miembros de organizaciones armadas ilegales en lo cascos urbanos. Un indicador que evidencia el accionar de grupos ilegales post desmovilización de las AUC en la zona, son las capturas de personas desmovilizadas sindicadas de la comisión de delitos relacionados con la fabricación, tráfico y porte de armas, concierto para delinquir y homicidios, representadas de la siguiente manera: Aracataca 1; Ciénaga 4; Fundación 15; El Retén 0; Zona Bananera 1, para un total de 21 capturados. En lo que tiene que ver con la presencia de la guerrilla, durante la tercera semana de septiembre de 2009, en operativo adelantado por unidades adscritas a la Primera División, tropas del Batallón de Alta Montaña ubicaron una caleta con material de guerra perteneciente al frente 19 de las FARC, en la Vereda Rio Piedras en jurisdicción de Aracataca<sup>22</sup>. De igual manera, mediante información allegada a la Defensoría Regional Magdalena se registró la presencia de hombres armados de ese grupo subversivo en la parte de la Sierra Nevada de Santa Marta que limita con el municipio de Ciénaga. Ante este panorama, es probable que los grupos armados al margen de la ley vulneren los derechos fundamentales de la población civil de los municipios Aracataca, Cienaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, las cuales se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples, actos de terror, destrucción de bienes civiles, desapariciones, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, amenazas, extorsiones y desplazamientos forzados. **NIVEL DE RIESGO:** ALTO **BAJO MEDIO** 

#### AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República, Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Regional, Gobernación de Magdalena, Alcaldías de Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Hoy Diario del Magdalena. Santa Marta, septiembre 23 de 2009.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO: Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 "General José María Córdova" y Batallón de Alta Montaña en jurisdicción de Aracataca
- POLICÍA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Magdalena y Comandos de Policía de Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente informe se solicita al CIAT declarar Alerta Temprana y realizar la acción correspondiente instruyendo a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias a fin de mitigar, disuadir o neutralizar el riesgo aquí planteado, en consecuencia nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1. A los comandos de la Policía Nacional de Aracataca, El Retén, Ciénaga, Fundación y Zona Bananera, para que se implementen medidas que restrinjan el porte ilegal de armas y que se refuercen los patrullajes en horas nocturnas, así como un mayor control y seguimiento al cumplimiento de los decretos expedidos por los alcaldes, en los que se prohíbe la circulación de motocicletas con parrillero; y donde no los hubiere, atender las sugerencias realizadas en tal sentido por el Gobernador del Departamento.
- 2. A la Fuerza Pública, para que en coordinación interinstitucional con el DAS y CTI, implementen en Aracataca, El Retén, Ciénaga, Fundación y Zona Bananera, acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de individuos ligados a la conformación de nuevos grupos armados ilegales, así como intensificar las acciones que permitan incautar y desmantelar las estructuras ligadas al narcotráfico.
- 3. A la Gobernación de Magdalena y a las alcaldías de Aracataca, El Retén, Ciénaga, Fundación y Zona Bananera, para que a través de las Secretarías de Gobierno o del Interior convoquen reuniones mensuales con las autoridades concernidas a fin de evaluar y reformular acciones que reduzcan la comisión de homicidios en la zona.
- 4. A la Fuerza Pública y al Ministerio del Interior y de Justicia, desarrollar acciones encaminadas a proteger a la población civil en especial, tenderos, otros comerciantes, agricultores, ciclo taxistas, moto taxistas, líderes y lideresas comunitarios y sociales.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, para que con el apoyo de la Policía Nacional, efectúen las diligencias necesarias que permitan esclarecer e investigar las amenazas y homicidios ocurridos.
- 6. A la administración departamental y municipales, para que en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social y en el marco del Decreto 250 de febrero 07 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados con enfoque diferencial.

- 7. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que operan en Aracataca, El Retén, Ciénaga, Fundación y Zona Bananera, los cuales han surgido con posterioridad a la desmovilización de los grupos de AUC.
- 8. A la Gobernación del Magdalena y a las alcaldías municipales de Aracataca, Cienaga, El Retén, Fundación y Zona Bananera, para que en coordinación y articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se adopten medidas urgentes de protección y atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres en situación de desplazamiento forzado en las zonas señaladas en riesgo con el fin de prevenir que sean victimas de violaciones a sus derechos fundamentales.
- 9. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, de la OEA y a la Alta Consejería para la Reintegración, para que gestionen lo pertinente con respecto a las acciones de los ex integrantes de los grupos de autodefensas que se encuentran en los municipios señalados realizando actos violentos, para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a éstos últimos al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.
- 10. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Programa Presidencial Colombia Joven, coordinar las acciones pertinentes para prevenir posibles reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados del conflicto.
- 11. Al Ministerio de Educación Nacional para que en ejercicio de su misión institucional garantice el derecho a la educación con criterios de equidad, calidad y efectividad y enfoque diferencial, de los menores en edad escolar, como factor de prevención de futuros reclutamientos y recomposición del tejido social de los municipios advertidos.
- 12. A las Alcaldías Municipales de Aracataca, El Retén, Ciénaga, Fundación y Zona Bananera, formular proyectos para los corregimientos con déficit en el tema de servicios públicos domiciliarios; para mejorar la infraestructura eléctrica y el acceso y cobertura de este servicio, ante la Unidad de Planeación Minero Energética UPME- adscrita al Ministerio de Minas y Energía, en el marco de la Política Energética Nacional y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales existentes en la zona.
- 13. Al Ministerio Público, para que oriente a la población desplazada en la inclusión de la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles forzosamente abandonados en las declaratoria de desplazamiento.
- 14. Al Comité Departamental de Atención Integral a la población desplazada, para que expidan las declaratorias de protección de tierras y patrimonio en los corregimientos y veredas objeto de este informe, ante eventuales desplazamientos.

15. Al Ministerio del Interior y de Justicia - Dirección de Étnias - para que impulse, de manera concertada con las comunidades afectadas la implementación de las medidas de protección requeridas bajo el escenario de riesgo actual, en aras de garantizar los derechos a la vida, libertad e integridad personal, al igual que su autonomía territorial y cultural. Además de atender de manera preventiva los posibles señalamientos o retaliaciones que puedan desarrollar los actores armados con presencia en la zona.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado